



CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN

28 MAY 2026

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0392 - DPV - 2026

DR. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

SAN JUAN, 28 MAY 2026

VISTO:

El Expediente N° 510-000055-2026, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de dichos actuados el Subdirector General de la Dirección Provincial de Vialidad solicita se tramite la Licitación Pública de la Obra "REPAVIMENTACIÓN AUTOPISTA A014 (AVENIDA CIRCUNVALACIÓN) - ANILLO EXTERNO, DEPARTAMENTOS CAPITAL, SANTA LUCÍA Y RIVADAVIA", con un presupuesto oficial de pesos siete mil ochocientos ochenta y dos millones setecientos cuarenta y ocho mil con 00/100 (\$7.882.748.000,00), IVA incluido (21%) y un plazo de ejecución de ciento ochenta días (180) días corridos.

Que dicha obra en zona de jurisdicción Nacional, se lleva a cabo en el Marco del Convenio suscripto entre la Dirección Provincial de Vialidad (DPV) y la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), ratificado por Decreto N° 1928- MIAyE- 2024 y aprobado por Ley N° 2708-A, como así también la Adenda al Convenio ratificada por Decreto N° 1274-MIAyE- 2025 y aprobada por Ley N° 2774-A.

Que obra Convalidación Técnica del Proyecto/ Pliego, emitida por el jefe del 9no Distrito de la DNV, Ing. Enrique Edgardo Manni, conforme a lo dispuesto en las Cláusulas Segunda y Décima del Convenio mencionado.

Que el Departamento Estudios y Proyectos eleva para su aprobación Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas, para la Licitación Pública de la Obra "REPAVIMENTACIÓN AUTOPISTA A014 (AVENIDA CIRCUNVALACIÓN) - ANILLO EXTERNO, DEPARTAMENTOS CAPITAL, SANTA LUCÍA Y RIVADAVIA".

Que integra el Pliego, la Resolución N° 058-SEAyDS- 2026, mediante la cual la Secretaria de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable exceptúa a la obra de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), bajo la figura de Aviso de Proyecto.

Que cuenta con la intervención del Sr. Director de la Dirección de Coordinación de Proyectos, Pliegos y Licitaciones del Ministerio de Infraestructura Agua y Energía.

Que el Consejo Técnico de la repartición, ha tomado participación a través de Acta N° 034/2026, sin formular objeciones a lo actuado, recomendando, por unanimidad, la aprobación del Proyecto en cuestión, y la autorización del inicio del proceso licitatorio.

Que la presente Licitación Pública se encuadra dentro de lo normado en el Art. 12 y 13 de la Ley N° 128-A; y en el Art. 13 del Decreto Reglamentario N°3523-OSP-72.

Que han intervenido el Departamento Contable de la DPV, el Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la DPV y del MIAyE, y el Departamento Jurídico de la DPV.

POR ELLO;

**EL DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a División Contrataciones para que realice la Licitación Pública, pertinente, en fecha y hora que dicha dependencia determine.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentación, para llevar a cabo la Licitación Pública de la Obra "REPAVIMENTACIÓN AUTOPISTA A014 (AVENIDA CIRCUNVALACIÓN) - ANILLO EXTERNO, DEPARTAMENTOS CAPITAL, SANTA LUCÍA Y RIVADAVIA", con un presupuesto oficial de pesos siete mil ochocientos ochenta y dos millones setecientos cuarenta y ocho mil con 00/100

DR. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

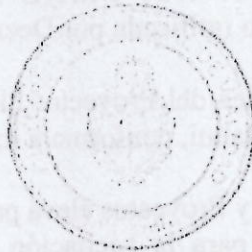
(\$7.882.748.000,00), IVA incluido (21%) y un plazo de ejecución de ciento ochenta días (180) días corridos.

ARTÍCULO 3º.- Se afecta al Gasto a: Ejercicio Financiero 2026-Ley 2801-I
Fuente de Financiamiento: 13.0.05
Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
16 Construcción y Reparación Vial Provincial
Subprograma: 04 Obras de Pavimentación y Conservación en Rutas Nacionales Varias.
Proyecto: 01 Obras de Pavimentación y Conservación en Rutas Nacionales Varias.
Obra/ Actividad: 16.04.01.002 Pavimentación A014
Objeto del Gasto:
4.2.02 Construcciones en bienes de dominio público (\$5.342.751.422,22).
Detalle de la afectación:
-Periodo 2026 (122 días): \$5.342.751.422,22
-Periodo 2027 (58 días): \$2.539.996.577,78

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

JLG

[Firma]
Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.



[Firma]
Ing. OMAR DEL VALVE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del
original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN

28 MAY 2026

[Firma]
Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISION DESPACHO
D.P.V.

[Firma]
Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.